Gobierno de Canelones

Municipio de La Paz

La Paz, 27 de Diciembre de 2023

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 274/2023

Acta N° 34/2022
EE 2023-81-1410-00667

VISTO: La Solicitud presentada por inspectores zonales referentes del proyecto "Escuelas de Verano de la DGEIP"

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en EE 2023-81-1410-00667 referentes del programa "Escuelas de Verano", solicitan – *"En esta oportunidad, reiteramos la solicitud realizada en años anteriores de gorros y morrales para 100 niños por sede, ratificando la identidad del apoyo de los municipios..."*

2. *Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente, en las medida de sus posibilidades, brindar soporte a las distintas instituciones educativas de la ciudad, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos concedidos, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.*

3. Que lo solicitado redunda en un beneficio directo para un número importante de niños y niñas de nuestra localidad que participan del programa "Escuela de Verano", en mérito de lo cual se entiende oportuno acceder a ello.

4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 100 gorros para ser entregados a los niñas y niños de la Escuela N.º 191, atento a los fundamentos esgrimidos en el presente..

2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** en **forma directa** a la empresa **DIEGI LTDA** Rut: **080121490015** la suma de $U 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil con 00/100) IVA inc.

3. **ESTABLECER** que las aludidas erogaciones afecten el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, línea de acción 5: Relacionamiento con la comunidad, financiado con fondos provenientes del Lit A.**

4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras.

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

CANELONES

5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.

6. **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección de Desarrollo Humano, al Área de Infancia y Adolescencia, a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, con asiento en este Municipio, a la Gerencia de Sector Financiero Contable local y a la Directora de la Institución peticionante.

7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz